



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/CVS

Nº 1523
Secc 1ª

LAS CONDES, 01 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **ABEL ALARCON ALONSO**, de fecha 20 de Diciembre del 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 179 del 02 de Enero de 2013, Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, El Informe Final presentado por don **ABEL ALARCON ALONSO**, RUT. N° [REDACTED], por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 17 de Marzo del 2013, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 20 de Diciembre del 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 179 del 02 de Enero de 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes